

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 9839** *Resolución de 1 de septiembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos 1/779 y 1/826 del año 2015, promovidos, respectivamente, por la Federación Estatal de Sindicatos de Técnicos Superiores Sanitarios y por el Colegio Profesional de Técnicos Superiores Sanitarios de la Comunidad Valenciana, contra el Real Decreto 184/2015, de 13 de marzo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección 007 de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo se tramitan los recursos contencioso-administrativos núms. 1/779 y 1/826 del año 2015, promovidos, respectivamente, por la Federación Estatal de Sindicatos de Técnicos Superiores Sanitarios (FESITESS) y por el Colegio Profesional de Técnicos Superiores Sanitarios de la Comunidad Valenciana (COPTESS-CV), contra el Real Decreto 184/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el catálogo homogéneo de equivalencias de las categorías profesionales del personal estatutario de los servicios de salud y el procedimiento de su actualización.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandadas, en los expresados recursos, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 1 de septiembre de 2015.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Sergio Caravajal Álvarez.